LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

30 ENE. 2023
RECIBIDO

"Año 2023, Centenario de la muerte de Francisco Villa"

**C. DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR,**
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**
**Y COORDINACIÓN POLÍTICA**
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,**
**P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del **Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Justicia** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se realizará una **Reunión de Trabajo**, el **día 31 de Enero del presente año a las 12:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco"** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE:
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RESPECTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
   - I. LA PRESENTADA EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 277 Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 412, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONVIVENCIA VIRTUAL.
   - II. LA PRESENTADA EN FECHA 04 DE MAYO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE MUJERES DESAPARECIDAS.
   - III. LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE LESIONES CALIFICADAS.
   - IV. LA PRESENTADA EN FECHA 01 DE MARZO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 RECORRIENDO LAS DEMÁS SUBSECUENTEMENTE A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL.
   - V. LA PRESENTADA EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE DERECHOS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.
   - VI. LA PRESENTADA EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 717 BIS Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 717, 724, 725 Y 735 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PATRIMONIO DE FAMILIA.
   - VII. LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A LA DENUNCIA SEGURA Y LIBRE DE REPRESALIAS DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.



Recibí 12:59 p.m
Rocio Mejia 30-01-23.
Asesores MORENA.

VIII. LA PRESENTADA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE.

IX. LA PRESENTADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE REFORMA AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO.

X. LA PRESENTADA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

XI. LA PRESENTADA EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 270, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LOS GASIFICADORES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

XII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO A INSTITUCIONES DE SALUD.

XIII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA COALICIÓN PRI PAN PRD, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO AGRÍCOLA.

XIV. LA PRESENTADA EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, SE ADHIEREN DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE REFORMA A LA FRACCIÓN VI Y DEROGA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CUSTODIA PROVISIONAL DE LOS MENORES DE 7 AÑOS.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Victoria de Durango, Dgo., Enero 30 de 2023

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

**LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**
**DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

c.c.p. Secretaría General,
c.c.p. Dirección de Comunicación Social,
c.c.p. Unidad de Transparencia,
c.c.p. Informática
c.c.p. Asesores Morena, PT, PAN, PRD y PRI y
c.c.p. Archivo

**C. DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ,**
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA,**
**P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del **Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Justicia** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito convocarle a una **Reunión de Trabajo,** que se llevará a cabo **el día 31 de Enero del presente año a las 12:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco",** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE:
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RESPECTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
   - I. LA PRESENTADA EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 277 Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 412, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONVIVENCIA VIRTUAL.
   - II. LA PRESENTADA EN FECHA 04 DE MAYO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE MUJERES DESAPARECIDAS.
   - III. LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE LESIONES CALIFICADAS.
   - IV. LA PRESENTADA EN FECHA 01 DE MARZO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 RECORRIENDO LAS DEMÁS SUBSECUENTEMENTE A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL.
   - V. LA PRESENTADA EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE DERECHOS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.
   - VI. LA PRESENTADA EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 717 BIS Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 717, 724, 725 Y 735 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PATRIMONIO DE FAMILIA.
   - VII. LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A LA DENUNCIA SEGURA Y LIBRE DE REPRESALIAS DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.

VIII. LA PRESENTADA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE.

IX. LA PRESENTADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE REFORMA AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO.

X. LA PRESENTADA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

XI. LA PRESENTADA EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 270, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LOS GASIFICADORES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

XII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO A INSTITUCIONES DE SALUD.

XIII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA COALICIÓN PRI PAN PRD, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO AGRÍCOLA.

XIV. LA PRESENTADA EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, SE ADHIEREN DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE REFORMA A LA FRACCIÓN VI Y DEROGA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CUSTODIA PROVISIONAL DE LOS MENORES DE 7 AÑOS.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Victoria de Durango, Dgo., Enero 30 de 2023

**LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**
**DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

**C. DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA,**
**VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA,**
**P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del **Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Justicia** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito convocarle a una **Reunión de Trabajo,** que se llevará a cabo **el día 31 de Enero del presente año a las 12:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco",** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE:
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RESPECTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

   I. LA PRESENTADA EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 277 Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 412, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONVIVENCIA VIRTUAL.

   II. LA PRESENTADA EN FECHA 04 DE MAYO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE MUJERES DESAPARECIDAS.

   III. LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE LESIONES CALIFICADAS.

   IV. LA PRESENTADA EN FECHA 01 DE MARZO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 RECORRIENDO LAS DEMÁS SUBSECUENTEMENTE A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL.

   V. LA PRESENTADA EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE DERECHOS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.

   VI LA PRESENTADA EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 717 BIS Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 717, 724, 725 Y 735 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PATRIMONIO DE FAMILIA.

   VII LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A LA DENUNCIA SEGURA Y LIBRE DE REPRESALIAS DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.

VIII. LA PRESENTADA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE.

IX. LA PRESENTADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE REFORMA AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO.

X. LA PRESENTADA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

XI. LA PRESENTADA EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 270, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LOS GASIFICADORES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

XII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO A INSTITUCIONES DE SALUD.

XIII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA COALICIÓN PRI PAN PRD, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO AGRÍCOLA.

XIV. LA PRESENTADA EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, SE ADHIEREN DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE REFORMA A LA FRACCIÓN VI Y DEROGA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CUSTODIA PROVISIONAL DE LOS MENORES DE 7 AÑOS.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Victoria de Durango, Dgo., Enero 30 de 2023

**LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**
**DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

**C. DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA,**
**VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA,**
**P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del **Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Justicia** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito convocarle a una **Reunión de Trabajo,** que se llevará a cabo **el día 31 de Enero del presente año a las 12:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco",** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE:
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RESPECTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

   I. LA PRESENTADA EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 277 Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 412, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONVIVENCIA VIRTUAL.

   II. LA PRESENTADA EN FECHA 04 DE MAYO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE MUJERES DESAPARECIDAS.

   III. LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE LESIONES CALIFICADAS.

   IV. LA PRESENTADA EN FECHA 01 DE MARZO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 RECORRIENDO LAS DEMÁS SUBSECUENTEMENTE A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL.

   V. LA PRESENTADA EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE DERECHOS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.

   VI LA PRESENTADA EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 717 BIS Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 717, 724, 725 Y 735 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PATRIMONIO DE FAMILIA.

   VII LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A LA DENUNCIA SEGURA Y LIBRE DE REPRESALIAS DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.

VIII. LA PRESENTADA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE.

IX. LA PRESENTADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE REFORMA AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO.

X. LA PRESENTADA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

XI. LA PRESENTADA EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 270, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LOS GASIFICADORES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

XII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO A INSTITUCIONES DE SALUD.

XIII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA COALICIÓN PRI PAN PRD, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO AGRÍCOLA.

XIV. LA PRESENTADA EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, SE ADHIEREN DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE REFORMA A LA FRACCIÓN VI Y DEROGA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CUSTODIA PROVISIONAL DE LOS MENORES DE 7 AÑOS.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Victoria de Durango, Dgo., Enero 30 de 2023

**LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**
**DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

**C. DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO,**
**VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA,**
**P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del **Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Justicia** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito convocarle a una **Reunión de Trabajo,** que se llevará a cabo **el día 31 de Enero del presente año a las 12:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco",** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE:
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RESPECTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

   I. LA PRESENTADA EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 277 Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 412, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONVIVENCIA VIRTUAL.

   II. LA PRESENTADA EN FECHA 04 DE MAYO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE MUJERES DESAPARECIDAS.

   III. LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE LESIONES CALIFICADAS.

   IV. LA PRESENTADA EN FECHA 01 DE MARZO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 RECORRIENDO LAS DEMÁS SUBSECUENTEMENTE A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL.

   V. LA PRESENTADA EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE DERECHOS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.

   VI LA PRESENTADA EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 717 BIS Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 717, 724, 725 Y 735 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PATRIMONIO DE FAMILIA.

   VII LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A LA DENUNCIA SEGURA Y LIBRE DE REPRESALIAS DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.

VIII. LA PRESENTADA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE.

IX. LA PRESENTADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE REFORMA AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO.

X. LA PRESENTADA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

XI. LA PRESENTADA EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 270, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LOS GASIFICADORES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

XII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO A INSTITUCIONES DE SALUD.

XIII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA COALICIÓN PRI PAN PRD, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO AGRÍCOLA.

XIV. LA PRESENTADA EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, SE ADHIEREN DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE REFORMA A LA FRACCIÓN VI Y DEROGA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CUSTODIA PROVISIONAL DE LOS MENORES DE 7 AÑOS.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Victoria de Durango, Dgo., Enero 30 de 2023

**LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**
**DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

**C. DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA,**
**VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA,**
**P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del **Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Justicia** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito convocarle a una **Reunión de Trabajo,** que se llevará a cabo **el día 31 de Enero del presente año a las 12:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco",** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE:
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RESPECTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

   I. LA PRESENTADA EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 277 Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 412, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONVIVENCIA VIRTUAL.

   II. LA PRESENTADA EN FECHA 04 DE MAYO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE MUJERES DESAPARECIDAS.

   III. LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE LESIONES CALIFICADAS.

   IV. LA PRESENTADA EN FECHA 01 DE MARZO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 RECORRIENDO LAS DEMÁS SUBSECUENTEMENTE A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL.

   V. LA PRESENTADA EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE DERECHOS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.

   VI LA PRESENTADA EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 717 BIS Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 717, 724, 725 Y 735 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PATRIMONIO DE FAMILIA.

   VII LA PRESENTADA EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A LA DENUNCIA SEGURA Y LIBRE DE REPRESALIAS DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.

VIII. LA PRESENTADA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE.

IX. LA PRESENTADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE REFORMA AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO.

X. LA PRESENTADA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

XI. LA PRESENTADA EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 270, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LOS GASIFICADORES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

XII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO A INSTITUCIONES DE SALUD.

XIII. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA COALICIÓN PRI PAN PRD, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO AGRÍCOLA.

XIV. LA PRESENTADA EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, SE ADHIEREN DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE REFORMA A LA FRACCIÓN VI Y DEROGA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CUSTODIA PROVISIONAL DE LOS MENORES DE 7 AÑOS.
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Victoria de Durango, Dgo., Enero 30 de 2023

**LIC. BRENDA CORINA GUTIERREZ GUTIÉRREZ**
**DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS**